

Res. leg. N.º 223.
Plaza de abastos de
Andahuaylas

Lima, 26 de setiembre de 1906.

Excmo. Señor.

El Congreso ha resuelto que se consigne en el presupuesto departamental de Apurímac, la cantidad de cien libras, para terminar la construcción de la plaza de abastos de la ciudad de Andahuaylas.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Julio Revoredo*, Pro-Secretario del Senado.—A. F. León, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 1º de octubre de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.—
Rúbrica de S. E.—*Leguía*.

